

## EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

### Informa que:

Con el fin de garantizar una mayor participación de los profesionales interesados en la convocatoria pública abierta para la conformación de la lista de la cual se seleccionará la terna para la provisión del empleo de libre nombramiento y remoción de Director Regional en el Departamento del Meta (BF/16-005), se modifica de la siguiente manera:

INSCRIPCIONES
<b>Fecha</b> Únicos días de inscripción Lunes a Viernes 11 al 29 de julio de 2016

Se reitera que las inscripciones se podrán realizar en cualquiera de las 33 oficinas de las Direcciones Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel Nacional. Consulte los lugares de inscripción en nuestra página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co) / El Instituto / Puntos de Atención: Direcciones Regionales. El horario de atención se mantiene sin modificación de lunes a viernes, desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.

Así mismo, se recuerda a los interesados que para realizar la inscripción es indispensable la presentación personal del candidato o su delegado con el formato único de inscripción y los certificados requeridos. No se convalidarán documentos remitidos por medios distintos al enunciado, ni presentados en un lugar diferente al previsto en la Convocatoria.

Las demás condiciones de la Convocatoria permanecen sin modificación alguna.

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio de 2016.

  
**CRISTINA PLAZAS MICHELSEN**  
Directora General